

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000238

DE 2021

( 23 SEP 2021 )

*"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la "Renovación de la garantía todo incluido para los elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".*

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial posee una infraestructura tecnológica a nivel de hardware, software y comunicaciones, instalada en el datacenter del Ministerio de Defensa Nacional y en el edificio de la Entidad, la cual brinda a sus funcionarios servicios de internet, correo electrónico corporativo, servicios de red y conectividad integrado a las redes de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía, red que requiere de un monitoreo permanente para verificar su funcionamiento y operatividad.

Que para cumplir con los servicios de red, en el edificio de la Unidad se cuenta con una red (voz y datos), la cual, mediante la utilización de switches y demás equipos de conectividad de marca Cisco hace posible la interconexión de los computadores de escritorio, portátiles e impresoras con los servidores centrales, donde residen los servicios y la información, permitiendo, además, compartir recursos e intercambiar datos y utilizar los servicios de red AD, dhcp, archivos, impresión, control de dispositivos incluido las cámaras y sistemas de control de acceso. Por tal razón, la Entidad requiere renovar los acuerdos de servicios con el fabricante, con el fin de garantizar, entre otros, el soporte técnico, actualización de los equipos activos de red, acceso permanente al centro de asistencia telefónica y acceso registrado a herramientas e información en línea del fabricante.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial elaboró el proyecto de pliego de condiciones para la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, conforme a los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ibídem, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector y fichas técnicas, en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página web de la Entidad el 13 de septiembre del 2021, por el término señalado en la citada norma.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, del 13 al 20 de septiembre de 2021, hasta las 17:00 horas, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de: BOYRA S.A., NEWNET S.A. e IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTRO S.A.S., siendo resueltas a través del Coordinador del Grupo de Plataforma Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según "FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 033-2021 UAEJPMP", el cual fue publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad, así:

**OBJETO A CONTRATAR:**

Renovación de la garantía todo incluido para los elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto, cuantía y características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada Subasta Inversa, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a. del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en los artículos 2.2.1.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	23 de septiembre de 2021
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 24 de septiembre de 2021 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	28 de septiembre de 2021
Publicación de adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Hasta 28 de septiembre de 2021 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 30 de septiembre de 2021 Hora: 9:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 1 al 5 de octubre de 2021
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	Del 6 al 8 de octubre del 2021 Hasta las 23:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	12 de octubre del 2021
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	13 de octubre del 2021
Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	14 de octubre del 2021

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Suscripción del contrato, aprobación de pólizas y ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Publicación	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

**Nota:** La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial puede expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

#### **PRESUPUESTO:**

El presupuesto oficial estimado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** para la ejecución del presente proceso de contratación, es hasta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$117.624.592,00)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

El anterior presupuesto se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7621, respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 52 UAEJPMP – 40.63, ambos del 4 de agosto de 2021, adicionados el 30 y 31 de agosto del 2021, respectivamente, expedidos por Grupo Financiero y el Grupo Administrativo de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en su orden.

**NOTA:** El proceso de selección se adjudicará por el valor de la oferta seleccionada, de acuerdo con la propuesta económica presentada y los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

#### **LUGAR DE CONSULTA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

El lugar electrónico donde pueden ser consultado el pliego de condiciones y los estudios previos del presente proceso será el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

#### **CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso de contratación, para que se realice el respectivo control social al proceso, sin perjuicio del derecho que les asiste a los órganos de control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos.

#### **TRANSPARENCIA:**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de alguno de los siguientes medios: (1) 587 05 55 ó 018000 913666, correo electrónico: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co), o personalmente en la carrera 8ª No. 7-27 Bogotá D.C.; lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (...)"

Que revisados los antecedentes, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es la "Renovación de la garantía todo incluido para los elementos que conforman la red LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 033-2021 UAEJPMP, se llevará a cabo el **23 de septiembre de 2021**, mediante el presente acto administrativo, y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma del presente proceso de contratación, en la cual se cargarán las propuestas a través de la plataforma del SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección, con el fin de que realice el control social al proceso, sin perjuicio del derecho que les asiste a los órganos de control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer que los estudios y documentos previos, así como el pliego de condiciones definitivo podrán ser consultados en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

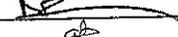
**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2021**

  
**NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**  
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. José Tobías Betancourt Ladino – Contratista	Correo Electrónico Anexo	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo de Contratos		21/09/2021
Proyectó:	PD. Alba Lucía Salazar Sánchez - Abogada Grupo de Contratos		21/09/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			